

RESOLUCION No. 040/07-2002

La Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que con fecha 17 de mayo del 2002, de común acuerdo las presidentas de la Junta Administradora del FOSEDE, del Banco Central de Honduras y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, debidamente autorizadas, resolvieron someter al Banco SOGERIN, S.A., al mecanismo extraordinario de capitalización.

CONSIDERANDO: Que estando ya inscrita en el Registro correspondiente las modificaciones de la escritura y estatutos sociales, procede nombrar los miembros del Consejo de Administración del Banco, que deberá estar integrado por cinco miembros propietarios, y que estos podrán ser socios o personas ajenas a la sociedad.

CONSIDERANDO: Que la Presidenta Ejecutiva presentó la lista de las personas que podrían integrar el Consejo de Administración del Banco SOGERIN, S.A.

POR TANTO: Con fundamento en el Artículo 45 reformado numeral 5) de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero:

R E S U E L V E:

- a) Proponer al Licenciado Arturo Alemán la Presidencia del Consejo de Administración.
- b) Recomendar al Consejo de Administración que proponga al Licenciado Daniel Osorto el cargo de Gerente General del Banco. El sueldo anual a proponer sería como máximo, NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.996,000) por el período en que el Banco SOGERIN, S.A. permanezca bajo la responsabilidad del FOSEDE en su carácter de socio único. La suma antes indicada incluye seguros, beneficios sociales etc..
- c) Proponer al Licenciado Arturo Alemán un contrato de servicios profesionales para que coordine lo relativo a la administración de las Inversiones del Banco en empresas con participación accionaria mayoritaria o en carácter de socio único y otras actividades que el FOSEDE estime pertinentes. El sueldo anual máximo ascenderá a L. 1,008,000.00, por el período en que el Banco SOGERIN, S.A. sea propietario de las acciones respectivas, u otro que se acuerde oportunamente con el FOSEDE.
- d) Designar una Comisión que estará integrada por los siguientes miembros, Licenciado Abel García, Licenciado José Santos Cruz Rodríguez y Licenciada Rosa Lidia Montes de Oca, para que en esta

misma fecha comuniquen al Licenciado Arturo Aleman lo resuelto por la Junta Administradora según se establece en el inciso a) y c) e igualmente, se comunique con el Licenciado Osorto para hacerle la propuesta correspondiente al inciso b) anterior.

- e) Facultar a la Presidencia Ejecutiva para que conjuntamente con los otros miembros de la Comisión designada seleccionen otros candidatos para que en caso de que no acepte la propuesta el Licenciado Alemán y/o el Licenciado Osorto, se pueda completar el Consejo de Administración en la presente semana.
- f) Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que una vez que se complete la integración del Consejo de Administración, informe por la vía telefónica a los miembros de la Junta Administradora y convoque a reunión para el próximo lunes y formalizar en esa misma fecha la integración del Consejo de Administración, para lo cual también y, por la vía más rápida le comunique la decisión a los integrantes del Consejo de Administración.
- g) Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C. 1 de Julio del 2002